

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1201
Radicación No. 76-834-40-03-006-2010-00117-00
Proceso EJECUTIVO
Demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandados OCTAVIO ALBEIRO TABARES OSORIO
Ciudad y Fecha Tuluá Valle, julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la renuncia al poder presentada por la doctora TERESA FLOREZ DE CALERO, que fuera otorgado por el demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A. y encontrando que la misma se ajusta a lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, se aceptará su renuncia.

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE:

ÚNICO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la doctora TERESA FLOREZ DE CALERO, abogada portador de la Tarjeta profesional No. 28.680 del C.S.J. al poder que le fuera conferido por BANCO DE OCCIDENTE S.A.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

?

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17b501e53397062c70552e63fc87b85d0cb9cdf19d5964ee16434023d169387

Documento generado en 28/07/2020 09:22:03 a.m.